

# **Información sobre Medioambiente**

Julio y Agosto 2012

## **Gestión Medioambiental**

En esta circular aprovecharemos para valorar la aplicación de una correcta gestión ambiental en la empresa, ya que ello nos llevará, entre otras cosas, a poder aplicar de manera más eficaz la legislación que afecte a la empresa en este aspecto.

Se han dado muchas definiciones para los términos de gestión medioambiental y de sistema de gestión medioambiental, siendo la actualmente vigente en Europa y aceptada a escala mundial, la recogida en el reglamento (CEE) n° 1836/93, según la cual:

“Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) es aquella parte del sistema general de gestión que comprende la estructura organizativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para determinar y llevar a cabo la política medioambiental”.

Un sistema de gestión medioambiental permite a una organización alcanzar y mantener un funcionamiento de acuerdo con las metas que se ha establecido, y dar una respuesta eficaz a los cambios de las presiones reglamentarias, sociales, financieras y competitivas, así como a los riesgos medioambientales, aportando las bases para cumplir la reglamentación aplicable y la consecución de la política, en términos medioambientales, definida por la empresa.

Un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) tiene por objeto:

\*Ser una fuente, más, de beneficios económicos para la empresa, gracias a la optimización del uso de recursos naturales, a la reducción de residuos generados y a la disminución de materias primas consumidas.

\*Integrarse con otros sistemas de gestión, como puedan ser los de calidad y los de prevención de riesgos laborales.

\*Estimular el uso de la mejor tecnología disponible, siempre que ésta sea adecuada y económicamente viable.

Para que un SGMA sea eficaz, es necesario que todos los miembros de la empresa crean en él y se impliquen en su implantación y desarrollo. Para que esto suceda se tienen que dar una serie de puntos:

\*Definir una política medioambiental por parte de la Dirección y/o Gerencia de la Empresa, que será difundida tanto a nivel interno como externo.

\*Fijar unos objetivos y metas (deberemos cuantificarlos para mayor eficacia) y establecer los recursos que se precisan para alcanzarlos.

\*Implantar una organización adecuada (cada empresa es distinta) y determinar las responsabilidades de cada uno de los sujetos.

- \*Establecer los mecanismos y procedimientos para alcanzar los objetivos.
- \*Adquirir un compromiso de mejora continua.
- \*Cumplir con toda la normativa que sea de aplicación.
- \*Evaluar y controlar de forma continua los efectos medioambientales existentes.
- \*Formar a los trabajadores, para que comprendan la importancia de realizar correctamente las actividades que tienen incidencia medioambiental.
- \*Establecer procedimientos de control operacional para reducir el impacto medioambiental de las actividades.
- \*Definir e implantar prácticas de gestión correctas.
- \*Registrar y documentar todos los aspectos relativos a la gestión medioambiental.
- \*Someter el sistema a auditorías periódicas, internas y externas.
- \*Informar a los trabajadores, Administración y público en general.
- \*Llevar a cabo una correcta gestión medioambiental se está convirtiendo hoy en día en una práctica cada vez más extendida entre las empresas, fruto de un cambio progresivo de mentalidad, ya que la gestión del medio ambiente no se ve como un gasto para la empresa, sino como una fuente de beneficios y de ahorro, así como un elemento de competitividad.

El cumplimiento de todos estos puntos, nos darían pie a la consecución de la ISO 14000, no obstante, no es necesario tener este sello medioambiental, para implantar un sistema de gestión medioambiental en la empresa, y aprovecharnos de las ventajas del mismo.

Los principales beneficios que se van a obtener son:

- \*Mayor facilidad para la adaptación a las legislaciones más exigentes y a los requisitos de los clientes.
- \*El cumplimiento de la normativa ambiental comprende tanto los aspectos formales (licencias municipales, autorizaciones ambientales, controles reglamentarios,...), como aspectos materiales (niveles de emisión, prescripciones técnicas,...). También hay que considerar las normas de clientes, cuyo grado de exigencia puede ser variable.
- \*Un SGMA facilita el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales exigidas por la legislación medioambiental aplicable y su adaptación a posibles cambios.

Reducir los riesgos que se derivan de incumplimientos legales y de daños al medio ambiente.

\*Es una consecuencia directa de la facilidad para adaptarse a la normativa vigente, que conlleva:

- Evitar multas y sanciones.
- Evitar demandas judiciales.
- Evitar costes judiciales.
- Reducir los riesgos de demanda de responsabilidades civiles y penales.

\*Mejorar las relaciones con la Administración pública, lo cual se ve reflejado en dos aspectos fundamentales:

-Favorece la posibilidad de recibir ayudas públicas para llevar a cabo acciones medioambientales.

-Facilita la concesión de permisos y licencias.

Es fácilmente comprensible que la Administración apoye a aquellas empresas que muestren una voluntad de mejora y de compromiso con el medio ambiente.

En definitiva, la implantación de un SGMA representa la sustitución de soluciones costosas de última hora para la protección del medio ambiente por unos procedimientos integrados que conducen a una protección preventiva del medio ambiente y, al mismo tiempo, comportan un mayor rendimiento de la actividad y un aumento de la competitividad.